

EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA- EP EN LIQUIDACIÓN

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS
RESPONSABLE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS
EQUIPO TÉCNICO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN: ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS
 SRA. MARITZA NIETA PEÑA
 AB. LEONARDO VÉLEZ ARTEAGA

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
1	<u>Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local</u>	1) Participación en los talleres y reuniones de preparación previa.	ABRIL MAYO 2025
		2) Creación de link "Rendición de cuentas 2024" en la página web del GADMC-Manta y carga de documentos al sistema.	
		3) Conformación del equipo institucional responsable y facilitador del proceso de Rendición de Cuentas.	
		4) Registro de la Institución en la plataforma del CPCCS https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/Registrolnstitucion .	
		5) Cumplimiento de las solicitudes a cargo de la Asamblea Ciudadana Local. ¹	
		6) Descargar formulario en la página web del CPCCS.	
		7) Realización de otras actividades propias en la preparación de la "Rendición de Cuentas 2024".	
2	<u>Evaluación de la Gestión y Elaboración del Informe Institucional</u>	1) Consolidación de la Información Anual de la Institución y Evaluación de los Resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. ²	MAYO JUNIO 2025
		2) Ingreso de Información al Formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de Verificación.	
		3) Redacción del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024. ³	
		4) Aprobación del Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas.	
		5) Entrega de la Información Institucional aprobada a la Asamblea Ciudadana Local. ⁴	
		6) Elaboración de la presentación para la Deliberación pública, previa aprobación de la información institucional por parte de la Asamblea Ciudadana Cantonal.	

¹ La Asamblea Local Ciudadana debe hacer la oficial apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2024, y solicitar a la Empresa Pública Mancomunada COSTA LIMPIA-EP en Liquidación la documentación relacionada a su gestión (POA, PAI y PRESUPUESTO y DEMÁS).

² Basados en los requerimientos ciudadanos y los obligatorios institucionales.

³ Debe incluir las respuestas solicitadas sobre los temas a rendir cuentas.

⁴ 15 días previos al evento de deliberación pública para que la Asamblea Ciudadana realice su respectiva evaluación.

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
3	<u>Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional</u> 1) Difusión del Informe Preliminar y Formulario Rendición de Cuentas 2024 con los links respectivos, así como la hora, la fecha y el lugar del evento de Deliberación Pública.⁵ 2) Realización de la Convocatoria para el evento de Deliberación Pública:⁶ - Asamblea Ciudadana Local. - Presidentes Barriales. - Actores Sociales. - Organizaciones - Consejos Consultivos 3) La Deliberación Pública debe ser presencial, retransmitida, grabada y subida a la página web. 4) Publicación y difusión del video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de Rendición de Cuentas en Excel, con sus respectivos verificables, en la página web institucional, y/o otros canales virtuales.⁸ 5) Apertura de canales visuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. 6) Sistematización de los aportes ciudadanos recibidos en todos los canales virtuales y presenciales.	ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS	JUNIO JULIO 2025

⁵ 15 días previos al evento de deliberación.

⁶ 15 días previos al evento de deliberación.

⁷ Los representantes de la Asamblea Ciudadana Local pueden presentar sus opiniones en el Evento de Deliberación Pública.

⁸ Durante los 15 días posteriores.

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
4	<u>Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento</u> 1) Elaboración del Plan de Trabajo que Recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.⁹ 2) Elaboración del Acta de Rendición de Cuentas 2024.¹⁰ 3) Entrega del Plan de Trabajo a la Asamblea Ciudadana Local y al CCPCS.¹¹ 4) Publicación del Plan de Trabajo en la página Web del GADMC-Manta 5) Entrega del Informe de Rendición de cuentas 2024 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con sus respectivos medios de verificación.¹²	ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS SRA. MARITZA NIETA PEÑA AB. LEONARDO VÉLEZ ARTEAGA	JULIO 2025

⁹ La información recopilada y consolidada, junto con el Plan de Trabajo elaborado, debe ser remitido al GADMC-Manta.

¹⁰En el Acta de Rendición de Cuentas 2024 debe incluirse el Plan de Trabajo para su ejecución respectivamente.

¹¹La entrega al CCPCS será mediante la utilización del Sistema Informático, así como, se publicará en la página Web del GADMC-Manta.

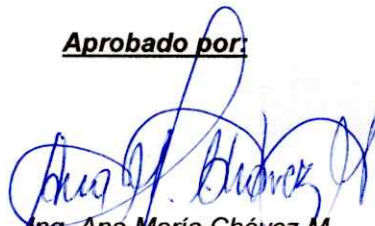
¹²Verificar lo que estipula la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas.

Elaborado por:



Ab. Leonardo Velez Arteaga.
**Integrante Equipo Técnico del
del Proceso Rendición de Cuentas 2024**

Aprobado por:



Ing. Ana María Chávez M.
**Responsable del Proceso del Proceso
Rendición de Cuentas 2024**



Sra. Maritza Nieto P.
**Integrante Equipo Técnico del
Proceso Rendición de Cuentas 2024**